



MANDAMIENTO DE PAGO No. 968059

San José de Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No968059 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 23 de enero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) GARZON LEON LUDIS-MARIA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010101280017000 ubicado en A 8 14 39 BR LIBERTAD del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Un millón ochenta y dos mil cuatrocientos PESOS (\$1,082,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) GARZON LEON LUDIS-MARIA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010101280017000 por la suma de: Un millón ochenta y dos mil cuatrocientos PESOS (\$1,082,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) GARZON LEON LUDIS-MARIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) GARZON LEON LUDIS-MARIA, Propietario(s) del predio No. 010101280017000 ubicado en A 8 14 39 BR LIBERTAD para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo

los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FIJADO Hora: 8:00 a.m.	DEFIJADO Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 11 MAY 2020	Fecha: 22 MAY 2020
<i>Sjeyt et.</i> Firma Funcionario Delegado	

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Remitente

Nombre Razón Social: GARZON LEON LUDIS-MARIA
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro, Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 5400060000
Envío: RA260630874CC

Destinatario

Razón Social: GARZON LEON LUDIS-MARIA
Dirección: A 8 14 39 BR LIBERTAD
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 5400060000
Fecha de emisión: 07/05/2020 11:45:20

NAC 011

44

OFICINA _____
 CALLE _____
 DIRECCION _____
 DESCONOCIDO _____
 NO RESIDE _____
 NO EXISTE EL No _____
 FECHA _____

NUMERO CARTERA
 09 MAY 2020
 Tonson Serrano
 CC 88.230.027

Faint blue text, possibly a stamp or header, mostly illegible due to fading.